

FECHA : 13 de noviembre de 2021

HORA 13:00

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO núm. 18

De Comisarios Deportivos

A Participante nº 28
Director de Carrera
Delegado Técnico
Responsable Cronometraje

DECISIÓN Nº 1

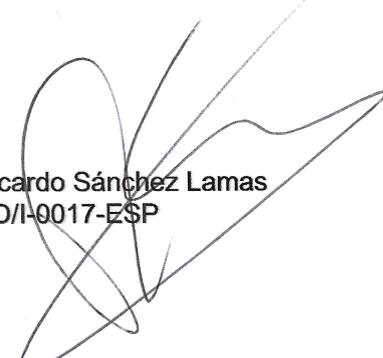
Visto el informe nº 3 del Delegado Técnico, donde se pone de manifiesto que la batería del vehículo indicado se encontraba al 98% de su capacidad por tener activada una limitación de carga y, a tenor de lo dispuesto en el Anexo 10, apartado 1 del Reglamento Deportivo del CEEA se decide,

Penalizar al concursante nº 28, Escudería Centro, participante KELLEN CRISTINA DA SILVA MOTA, con 0,5 puntos en el Índice de Eficiencia por manipulación del sistema, impidiendo que la batería cargue al 100% en la recarga inicial.

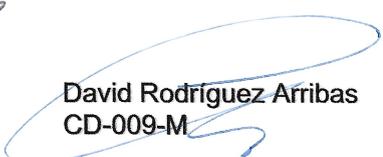
LOS COMISARIOS DEPORTIVOS



Alberto González
CD/I-0016-ESP



Ricardo Sánchez Lamas
CD/I-0017-ESP



David Rodríguez Arribas
CD-009-M

PUBLICAR EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS OFICIAL

SI NO